

MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-1290 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Pedreña. Expediente 2020/166.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Pedreña, finca conformada por las catastrales: 8605054VP3180S0001LE y 8605055VP3180S0001TE, actuación esta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE PRÓXIMO A NÚCLEO, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en zona denominada Modelo Tradicional, a instancia de LA PLAZOLETA EXPORTS, SL, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 10 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,
Pedro Pérez Ferradas.

2020/1290

CVE-2020-1290